

AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
VIERNES 31 DE ENERO DE 2025  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
20 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE San Luis

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

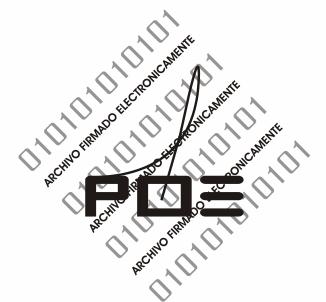
## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**H. Ayuntamiento de Alaquines, S.L.P.**

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**MIREYA CANTÚ SALAIS**

**MADERO No. 476**  
**ZONA CENTRO, C.P. 78000**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Dónde consultar una publicación?

- Conforme al artículo 111, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





# H. Ayuntamiento de Alaquines, S.L.P.

## 1. PRESENTACIÓN

Presentamos a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), documento en el que se integran las estrategias y acciones que el Ayuntamiento de Alaquines realizará durante la administración 2024-2027, el cual se origina de la interacción entre la población y este gobierno, donde el objetivo es atender las demandas de la ciudadanía mediante programas y acciones prioritarias dirigidas a los diferentes sectores de la población, buscando en todo momento el bienestar de todos los habitantes.

El PMD de Alaquines está basado en los ejes rectores de Gobierno del Estado los cuales están alineados a los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que buscan el bienestar social de quienes habitan en las comunidades.

## 2. MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Con orgullo presento a la ciudadanía Alaquinense el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

En este documento plasmamos las propuestas y necesidades de la población. Los proyectos y acciones que se incluyen en este documento tienen como único fin mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Desde el primer día de gobierno hemos trabajado para atender las demandas de la ciudadanía, conscientes del compromiso y responsabilidad que implica la administración pública.

Nuestras prioridades se basan en garantizar la atención y aplicación de recursos a los rubros de salud, educación e infraestructura de caminos, con esto buscamos impulsar el bienestar para Alaquines.

Con acciones que nos permitan crear las condiciones necesarias para impulsar el trabajo y por consecuencia el desarrollo económico, promover las actividades económicas principales como la agricultura, la ganadería y el comercio.

La seguridad y un gobierno responsable son líneas de acción que tienen como objetivo conservar la paz social y el buen gobierno.

Caminando juntos de la mano pueblo y gobierno haremos posible el Alaquines que todos queremos ver, un municipio próspero que ofrezca a sus habitantes más y mejores oportunidades, en el que las generaciones futuras se sientan orgullosos del trabajo que realizamos.

Nuestro gobierno es la continuidad de un proyecto en el que hay lugar para todas y todos.

¡SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS!

### a. Marco Jurídico

Con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y sustentable. El Artículo 26 establece: Que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional. Con fundamento en el Artículo 115, Fracción 5<sup>a</sup>: tiene la Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, establece en el Artículo 114 Fracción 5<sup>a</sup>: otorga la Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.



La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en su Artículo 121 menciona que: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Como lo expresa la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su Artículo 8º, Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal. Inciso J: Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.

#### b. Razón de Ser del PMD

La razón de ser del Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta que nos permita gobernar de manera ordenada y responsable, pero sobre todo evaluar nuestro desempeño durante todo nuestro periodo de gobierno. El rumbo que seguiremos durante los próximos tres años es el de hacer de nuestro municipio un lugar con mayores oportunidades, en el que las familias vivan en un entorno de bienestar social, con mayores oportunidades educativas, mejores servicios de salud, pero sobre todo promover la inclusión social y la igualdad. Queremos hacer de nuestro pueblo un lugar en constante crecimiento económico, donde se impulsarán las actividades económicas principales fomentando siempre el desarrollo económico sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera equilibrada.

Nuestra meta es ser un gobierno responsable y transparente, que pueda informar a la ciudadanía en general la situación financiera y desde luego implementar medidas anticorrupción y alianzas que nos ayuden a mejorar la gobernabilidad y el servicio público.

#### c. Estructura del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que integra las estrategias, acciones y políticas públicas que el H. Ayuntamiento de Alaquines realizará en los próximos tres años. Este documento permitirá a la ciudadanía dar seguimiento a los avances que se logren, durante este periodo de tiempo y sumarse de manera activa a las acciones que se realicen. En él se incluyen las propuestas que aportaron los ciudadanos a través de la consulta popular que se realizó en el municipio. Es un instrumento de planeación que servirá de guía para propiciar el desarrollo económico y social.

Se tomaron como referente los cuatro ejes rectores como base para la construcción de las estrategias para el desarrollo municipal:

- ✓ Bienestar para Alaquines
- ✓ Seguridad y Justicia social para Alaquines
- ✓ Economía Sustentable para Alaquines
- ✓ Gobierno Responsable para Alaquines

Estos ejes impulsarán el desarrollo económico y social de la ciudadanía ya que incluyen a todos los sectores de la población.

#### d. Metodología y Sustento social para la legitimación del PMD

##### Consulta Ciudadana

La elaboración de este documento se llevó a cabo con la intervención activa de las diferentes comisiones de cabildo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, la participación de grupos sociales y privados y en general la ciudadanía, que realizó sus propuestas a través de la consulta abierta, organizada por el Ayuntamiento en diferentes sedes dentro de nuestro municipio. Se realizó también el análisis sobre la situación actual y sus necesidades prioritarias lo que nos permitió realizar un diagnóstico real, el cual dio como resultado el planteamiento del presente instrumento, que servirá como base para la acción gubernamental. La etapa de la consulta ciudadana se realizó dentro de los tiempos establecidos, en la cual la población participó de manera responsable, demostrando la confianza que se tiene en el gobierno actual.

##### Mecanismo de consulta

Se realizó el método de la Consulta directa mediante la celebración de asambleas comunitarias en las sedes que fueron consideradas por las asambleas municipales de autoridades comunitarias, las propuestas fueron realizadas a través de las mesas de trabajo que se instalaron de acuerdo a cada uno de los ejes rectores de desarrollo, en las sedes establecidas en la cabecera municipal y las comunidades.



## Consulta indígena

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, se estableció y tomó protesta al Grupo Técnico Operativo, conformado por integrantes de las propias Comunidades Indígenas, con personas pertenecientes a las Comunidades Indígenas de todo el municipio. Se realizó la publicación de la convocatoria en el Periódico oficial del Estado, el día 23 de diciembre del 2024, dirigida a todas las comunidades interesadas en participar en el proceso de consulta con el objetivo de conocer sus opiniones, propuestas y recomendaciones dirigidas a atender sus necesidades, generar e impulsar el diálogo intercultural. Una parte fundamental para realizar esta consulta, fue la participación de la población indígena, la cual se realizó mediante dos sedes, en las comunidades de: San José del Corito y Colonia Indígena, de forma simultánea el día 26 de enero del 2025, de igual forma el día 27 de enero del 2025 se realizó el Foro de Consulta indígena, en donde se dieron cita los principales representantes de todas las localidades. Las propuestas recibidas durante el proceso de la consulta se plasmaron de manera específica en los diferentes ejes rectores de este documento.

## Consulta a personas con discapacidad

El proceso de Consulta a Personas con discapacidad, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo se realizó a través de foros de consulta, con la finalidad de recoger las propuestas de la población sujeta de asistencia social con algún tipo de discapacidad; principalmente, atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 3 de los Principios Generales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y lo previsto en los numerales 4 apartado 3 del mismo instrumento normativo; destacando la participación e inclusión plena y efectiva de la sociedad; la Consulta se realizó de manera estrecha con la colaboración de las Personas con Discapacidad a través de personas que los acompañaban y manifestaron todas sus propuestas. Se implementó también un cuestionario de llenado para que facilitara el proceso de consulta.

## 3. DIAGNOSTICO GENERAL MUNICIPAL

### a. Perfil General del Municipio

Se encuentra localizado en la parte este de la capital del Estado, en la Zona Media, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 99°36' de longitud oeste y 22°08' de latitud norte, con una altura de 1,280 metros, sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte con Ciudad del Maíz; al este Tamasopo; al sur Cárdenas; al oeste Rioverde. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 210 kilómetros. La superficie del municipio es de: 586.2 km representando el 1.0% del territorio estatal.

El municipio de Alaquines, su nombre deriva de la tribu indígena de los Alaquines, fue fundado en 1691 con el antiguo nombre de: San José de los Montes Alaquines, siendo entonces misión de la custodia de Rioverde que dejó fundada Fray Juan de Cárdenas, pero no prosperó, cuando los indígenas se revelaron destruyendo la iglesia que un inicio fue un simple jacal.

Entre sus monumentos históricos podemos mencionar la capilla de El Santo entierro, relevante por su escultura guatemalteca del siglo XVIII; la Parroquia de San José de los Montes que ocupa el sitio de la vieja misión franciscana y el casco de la Ex-Hacienda de Martínez que fue un punto de gran relevancia en el pasado.

Posterior a las fechas de semana santa se celebra la fiesta patronal en honor al cristo milagroso, donde se venera la imagen del Santo Entierro, con una gran afluencia de feligreses de todo el país.

Considerado como municipio de alta marginación y conformado por 43 localidades, Alaquines tiene una población total de 7,785 habitantes, de acuerdo al Panorama sociodemográfico de San Luis Potosí 2020, de esta población total habitan 94 hombres por cada 100 mujeres. La mitad de la población tiene 28 años o menos por lo que se considera con mayor población de jóvenes. Las localidades más importantes son: Alaquines, La Cañada, Martínez, Rancho de Pro y El Sabino. Según registros 11 localidades del municipio son consideradas como comunidades indígenas de la etnia Xiíuy. La población total de indígenas en el municipio asciende a 157 personas que habitan en 12 localidades de las cuales las de mayor población indígena son: San José del Corito, Colonia Indígena y Rancho de Morales. Su lengua es el Pame Xiíuy. La principal etnia es la Pame Xiíuy con un 1.21%, solo 35 habitantes son hablantes de lengua Pame Xiíuy, organizados en un sistema de gobierno paralelo a las autoridades municipales, así como una general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es la asamblea de la comunidad representada por un gobernador tradicional.



## b. Infraestructura social

### Vivienda

En el año 2015 el 56.90 % de la población vivía en pobreza moderada y el 25.70%, en pobreza extrema. El Municipio es considerado en el grado de alta marginación, ocupando el número 8 según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) en el contexto de pobreza a nivel estatal. Las localidades con mayor grado de marginación son: Las Crucitas, Olla del Durazno, El Pelillo, Mesa del Durazno y Mesa de San Francisco.

En cuanto a la vivienda, uno de los principales problemas es el hacinamiento, actualmente y de acuerdo con información de la CONEVAL hay un -9% de viviendas con este problema. En el tema de los servicios básicos, existe un 36% de viviendas sin agua entubada, 53.8% sin servicio de drenaje sanitario, y el porcentaje más bajo es del 4.2% en viviendas sin energía eléctrica (Panorama sociodemográfico de México 2020).

### Educación

El grado promedio de escolaridad en la población de más de 15 años es hasta sexto año, el 85.6 % de la población sabe leer y escribir, el 13.7 % no sabe leer y escribir. La carencia por rezago educativo en la población total del Municipio es del 33.59 %, el 13.80 % de la población de más de 15 años es analfabeto y el 37.87 % sin primaria completa. Actualmente en materia educativa en el municipio se tienen activas las siguientes instituciones: 6 de educación inicial, 8 de educación preescolar indígena, 7 de educación preescolar federal, 12 escuelas primarias, 7 escuelas primarias indígenas, 1 secundaria general, 8 educación CONAFE, 8 Telesecundarias, 1 bachillerato y 1 preparatoria por cooperación.

### Salud

En el acceso a la salud 6.67 % carece de este servicio, mientras que la carencia de seguridad social se refleja un 82.90 % y el 65.05 % tiene carencias en los servicios básicos en la vivienda. Anteriormente en el tema de salud el 97.1 % de la población contaba con seguro popular, el 2.9% no estaba afiliado a ningún servicio de salud. Se cuenta con 3 centros de salud rurales, donde se brinda atención médica por un profesional. En la cabecera municipal existen 2 centros de salud con atención las 24 horas. El Municipio cuenta con una red de carreteras alimentadoras, las cuales en su totalidad suman aproximadamente 73 kilómetros (Banco de información INEGI, SCT, 2010) con pavimento asfáltico.

### Infraestructura de comunicaciones

#### Caminos

Por otro lado, existen caminos dentro del Municipio que cuentan con revestimiento de terracería y huellas de concreto, los cuales en condiciones de lluvia son difíciles de transitar y por lo tanto las actividades cotidianas y comerciales de las localidades se ven afectadas. De manera general, la longitud de caminos de terracería en el Municipio es de 57.9 kilómetros, dividido en los siguientes caminos: Ojo de Agua – La Nueva Reforma con 8 km, La Nueva Reforma – La Máscara con 3 km, Camino de acceso a Callejón de la Luz con 0.8 km, La Cañada – El Sabino con 9.3 km de longitud, San José del Corito – La Olla del Durazno 5 km, La Olla del Durazno – El Palo Hueco 2.5 km, Palo Hueco – Los Pocitos con 4.8 km, Las Huertas – Las Peñitas con 9 km, Entronque carretero Cañaditas – Carretera Cárdenas – Cd del Maíz con 5 km, Martínez – San Antonio con 2.5 km y Rancho Nuevo – Martínez con 8 km.

#### Otros medios de comunicación

En cuanto a los servicios de comunicación, solamente en la cabecera municipal se cuenta con cobertura de telefonía celular y servicio de internet. En algunas localidades se tiene servicio de internet inalámbrico satelital al que se puede acceder de forma gratuita en algunas instituciones educativas.

## c. Actividad Económica

Considerado como un municipio en su totalidad rural, las principales actividades económicas son: la producción agropecuaria y el comercio, lo que representa el 95% de la población que se encuentra económicamente activa y ocupada.



La agricultura es básicamente de temporal donde predominan los cultivos de maíz y sorgo para el consumo del ganado y solo una mínima parte para la comercialización.

Entre octubre del 2021 y septiembre del 2022 se registró un total de 2,751.06 de hectáreas sembradas, con una producción de 1,319.70 toneladas de producción de maíz blanco en grano. (Censo Agropecuario 2022, INEGI).

La ganadería con la producción de bovinos es el principal soporte de las familias en el municipio, productos que son comercializados dentro y fuera de la región. En los últimos años esta actividad se ha visto afectada por la sequía y escases de los recursos naturales, lo que ha obligado a los productores a tomar medidas para la prevención del desabasto de agua y alimento para su ganado, limitados de esta manera, se produce según las condiciones climáticas que se presenten. Entre octubre del 2021 y septiembre del 2022 se registraron 7,980 cabezas de ganado en todo el municipio.

El sector comercial en el municipio es la segunda actividad económica presente, en la actualidad se tiene un registro de 130 negocios particulares para la venta de abarrotes y artículos de primera necesidad. En cuanto a comercios para la venta de alimentos se cuenta con 3 establecimientos en la cabecera municipal.

En cuanto a servicios financieros actualmente se cuenta con los servicios del Banco del Bienestar y TELECOM TELEGRAFOS, donde se realizan cobros de remesas y pagos de programas de asistencia social.

#### **4. FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACION**

##### **a. Visión**

Un municipio próspero, con igualdad de oportunidades, con servicios básicos funcionales que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en un ambiente de justicia y paz social, con un gobierno honesto y transparente en contacto directo con sus representados.

##### **b. Misión**

Combatir el rezago y la pobreza mediante estrategias claramente definidas en las que participen pueblo y gobierno para mejorar la calidad de vida de los Alaquinenses.

##### **c. Valores**

- ✓ Honestidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Eficiencia en la administración pública
- ✓ Propiciar el bien común

#### **5. EJE RECTOR BIENESTAR PARA ALAQUINES**

##### **Atención a Pueblos Originarios**

###### **Diagnóstico**

La población total de indígenas en el municipio asciende a 279 personas que habitan en 12 localidades de las cuales las de mayor población indígena son: San José del Corito, Colonia Indígena y Rancho de Morales. Su lengua es el Pame Xi'iùy (Data México beta). De acuerdo al censo de población del INEGI el 1.21 % de la población habla alguna lengua indígena principalmente pame o huasteco. La principal etnia es la Pame Xi'iùy, organizados en un sistema de gobierno paralelo a las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es la asamblea de la comunidad, representada por un gobernador tradicional.

###### **Propósito**

Promover el respeto, difusión y garantía de los derechos individuales y colectivos de las comunidades indígenas a través de programas sociales y proyectos comunitarios.

## **Componentes**

- Dar difusión a las Leyes y normas que salvaguardan los derechos de las comunidades indígenas mediante la impartición de talleres y reuniones de trabajo con las diferentes organizaciones comunitarias.
- Vincular al municipio con Instituciones Educativas para promover la conservación de la lengua en las localidades indígenas mediante la impartición de clases a niños y jóvenes del nivel básico en su lengua materna.
- Identificar al menos dos grupos de artesanos por localidad para dar seguimiento a la elaboración de artesanías, apoyando su comercialización con traslados y adquisición de materia prima.

## **Actividades como lleva**

- Conservar el patrimonio cultural de los pueblos originarios.
- Promover el respeto y la identidad de las comunidades indígenas.
- Aumentar las oportunidades de desarrollo económico en las comunidades indígenas.

## **Metas**

- Beneficiar al menos al 20% de la población de jóvenes mediante talleres y cursos de capacitación para el trabajo, fomentando así el auto empleo.
- Brindar a quienes más lo necesitan asesoría legal para la impartición y procuración de justicia de las comunidades indígenas al 100% de la población que lo solicite.
- Establecer al menos dos convenios de colaboración con diferentes instituciones educativas que implementen programas para la conservación de la lengua materna.
- Implementar un programa anualmente para el apoyo a proyectos productivos que permitan promover el autoempleo en la población indígena.

## **Menos Pobreza y más Bienestar**

### **Diagnóstico**

Alaquines es considerado en el lugar número doce en el contexto Estatal de los municipios con mayores rezagos sociales y un grado de alta marginación, según los indicadores de marginación de la CONAPO, en el año 2015 el 56,89 % de la población vivía en pobreza moderada y el 25,67%, en pobreza extrema. El Municipio es considerado en el grado de alta marginación, ocupando el número 12 en el contexto estatal con mayores rezagos sociales. Las localidades con mayor grado de marginación son: Las Crucitas, Olla del Durazno, El Pelillo, Mesa del Durazno y Mesa de San Francisco. En el acceso a la salud el 84.6% cuenta con afiliación a este servicio. En el tema de recursos básicos el 20.3% cuenta con agua entubada, el 66.3% cuenta con drenaje, así como el 97.3% cuenta con energía eléctrica. En relación al tema de vivienda, se cuenta con un total de 2,181 de las cuales el 35.2% cuenta con 3 cuartos como dormitorios y el 40.4% cuenta con 2 dormitorios y el 24.4% solo cuenta con un dormitorio, actualmente se cuenta con el porcentaje de 7.2% con piso de tierra. (Panorama sociodemográfico de México 2020).

### **Propósito**

Mejorar la calidad de vida las familias mediante el acceso a los servicios básicos y derechos fundamentales como la alimentación, vivienda digna y la educación.

## **Componentes**

- Mejorar los servicios para el abastecimiento de agua potable a fin de llegar a las familias que más lo necesitan.
- Poner en marcha programas de apoyo a la alimentación como parte de las acciones para el combate a la pobreza que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.
- Realizar ampliaciones de red eléctrica a las localidades con mayor grado de marginación.
- Convenios de colaboración con los diferentes órdenes de gobierno para la atención a grupo prioritarios mediante programas sociales.
- Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno Federal y Estatal la construcción y conservación de caminos rurales.



## Actividades

- Construcción y rehabilitación de caminos rurales.
- Mejorar la calidad de vida de las familias con espacios para vivir dignamente.
- Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas (agua, y energía eléctrica).
- Implementación de programas alimentarios (desayunos escolares y para adultos mayores).
- Atención a grupos vulnerables mediante la gestión de recursos.

## Metas

- Brindar atención y seguimiento al menos al 20% de las solicitudes de vivienda que llegan al municipio
- Incrementar un 30% el número actual de viviendas con agua y energía eléctrica.
- Incrementar el número de beneficiarios de desayunos escolares y despensas para adultos mayores al menos un 20% anualmente.
- Promover programas de letrinas secas o húmedas, para las comunidades que no cuentan con el servicio de drenaje atendiendo al menos 50 beneficiarios por año.
- Facilitar al 100% de las familias depósitos para el almacenamiento de agua en los hogares.
- Gestionar al menos 2 convenios de colaboración al año para la construcción de vías de acceso a las comunidades, como caminos y carreteras de igual forma infraestructura para el agua potable.

## Educación, Cultura y deporte de calidad

### Diagnóstico

El porcentaje de escolaridad básica (primaria y secundaria) es de 74.4%, en la escolaridad media superior (bachillerato, prepa) el porcentaje es de 13.6%, la escolaridad superior (universidad) el porcentaje es de 2.6% El porcentaje de la población que no cuenta con escolaridad es de 9.1%. La tasa de alfabetización se encuentra en los siguientes porcentajes: población de 3 a 5 años es de 78.1%, de 6 a 11 años es de 94.7%, de 12 a 14 años es de 88.9 años de 15 a 24 es de 24.9% (Panorama sociodemográfico de México 2020). Sobre la infraestructura deportiva únicamente se cuenta con una unidad deportiva en la cabecera municipal mientras que en las localidades se practican deportes como el base bol y futbol en campos improvisados.

Actualmente en materia educativa en el municipio se tienen activas las siguientes instituciones: 6 de educación inicial, 8 de educación preescolar indígena, 7 de educación preescolar federal, 12 escuelas primarias, 7 escuelas primarias indígenas, 1 secundaria general, 8 educación CONAFE, 9 Telesecundarias, 1 bachillerato y 1 preparatoria por cooperación. Alaquines, fortalece su presencia como un municipio con historia; su valor cultural y tradición nos hace poseedores de una gran riqueza, es por esto que este Gobierno fomenta la conservación de nuestra cultura mediante actividades y eventos públicos que propician la participación de la ciudadanía. Las actividades de fomento al deporte se realizan por parte del Ayuntamiento con la organización de la liga municipal de ambas disciplinas.

La cultura contribuye a la formación de niños y jóvenes para que sean ciudadanos plenos, por lo tanto, es deber de nuestro gobierno promover las actividades culturales que nos identifican. Después de las fechas de semana santa se celebra la fiesta patronal en honor al cristo milagroso, donde se venera la imagen del Santo Entierro, con una gran afluencia de feligreses de todo el país, se realizan eventos culturales y religiosos como parte de las festividades. En cada localidad se celebran diferentes fiestas patronales y aniversarios de los Ejidos a los que asiste la población del mismo municipio.

Anualmente se lleva a cabo la organización de la callejoneada en las calles de la cabecera municipal, evento al que se le ha dado una importante difusión como atractivo turístico.

### Propósito

Acondicionar los centros educativos con lo necesario para que los alumnos cuenten con un espacio adecuado. Impulsar actividad física, recreación y deporte en los distintos grupos de edades de la población, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes, la formación como individuos y el nivel competitivo del deporte en el municipio



## Componentes

- Mejorar la impartición de la educación con espacios educativos con infraestructura funcional.
- Estimular la participación deportiva apoyando a los diferentes equipos con la entrega de uniformes y material deportivo.
- Promover la conservación de nuestro patrimonio cultural y en su caso la recuperación del mismo.

## Actividades

- Mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Garantizar espacios deportivos y eventos para promover la participación de los jóvenes.
- Impulsar, preservar, difundir y rescatar las tradiciones culturales.
- Realizar eventos culturales de calidad para dar difusión y promover como atractivo turístico

## Metas

- Facilitar el traslado seguro de estudiantes a los centros educativos durante el periodo de gobierno.
- Mejorar hasta en un 20% las aulas de los centros educativos.
- Apoyar con personal docente a las instituciones que lo soliciten.
- Organizar ligas de futbol y béisbol en la que participen el 100% de los equipos anualmente.
- Brindar mantenimiento al menos al 30% de los espacios deportivos anualmente.
- Mejorar las condiciones de los campos deportivos, así como la creación de al menos dos unidades deportivas en las comunidades rurales.
- Acondicionar 3 campos deportivos en las localidades para su correcto funcionamiento, estas acciones pueden ser emparejamiento de terrenos o instalación de porterías por mencionar algunas.
- Elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo cultural con programas Federales Estatales y Municipales.
- Realizar eventos culturales en el municipio con el apoyo de dependencias de los distintos órdenes de Gobierno.
- Elaborar y ejecutar proyectos de desarrollo cultural con programas Federales y Estatales.

## Salud

### Diagnóstico

En servicios de salud se cuenta con 3 centros de salud rurales donde se brinda atención médica por un profesional de manera eventual en las localidades de: La Cañada, Martínez y Ojo de Agua. En la cabecera municipal existen 2 centros de salud con atención las 24 horas. El abasto de medicamento se ha realizado en los últimos años escasamente, lo que obliga a la población a adquirir medicamentos por cuenta propia sin tener, muchas de las veces los recursos necesarios para hacerlos.

### Propósito

Mejorar los servicios de atención médica poniendo al alcance de todos, los servicios de salud procurando siempre el bienestar de la población.

## Componentes

- Fortalecimiento de la infraestructura de salud
- Apoyo con medicamentos a los centros de salud
- Brindar atención médica gratuita a la población que lo necesite

## Actividades

- Se busca mejorar los servicios de atención medica en el municipio, abasteciendo de medicamento a los centros de salud.



- Ampliar los horarios de atención a pacientes cubriendo la mayor parte de los días de la semana.
- Llevar jornadas de salud a las principales localidades del municipio.

## Metas

- Brindar atención médica al 100% de la población que lo solicite en los espacios de atención del municipio.
- Apoyar con el traslado de pacientes, al 100% de la población que así lo requiera, ya sea con unidades médicas del ayuntamiento o pago del 50% del costo de los pasajes.
- Incrementar hasta el 30% del inventario de medicamentos de los espacios que brindan atención médica en el municipio.
- Llevar a cabo al menos 4 jornadas de salud al año en las principales localidades del municipio.

## Inclusión social e igualdad de género

### Diagnóstico

La política social que promueve la presente administración está enfocada a impulsar el desarrollo de cada persona que habita en el municipio. Buscamos que hombre y mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad hagan valer su derecho a una vida plena y con mayores oportunidades. Nuestro propósito es crear un entorno más incluyente y participativo sin dejar a nadie fuera de nuestro proyecto de gobierno. Considerando las diferencias de las personas en cuanto a su condición de sexo, cultural y socioeconómica, realizamos acciones con el fin de contribuir a que cuenten con las mismas oportunidades sin distinción, principalmente facilitando esta igualdad a quienes se encuentran en desventaja.

En el año 2018 la población está integrada por el 50.5 % de mujeres, mientras que el 49.5 % son hombres. El 27.2% de la población son niños de 0 a 14 años de edad, 27.2 % son jóvenes entre los 15 a 29 años y solo el 16.3 % son adultos en un rango de edad de 34 a 44 años. Se estima que la población de adultos mayores representa el 24.5 % de la población con más de 60 años de edad. En el año 2020 el 7.6% de la población presentaba alguna discapacidad

### Propósito

Fortalecer los programas enfocados a la inclusión de personas con discapacidad, adultos mayores y el empoderamiento económico de las mujeres.

### Componentes

- Brindar servicios de rehabilitación de calidad a las personas con discapacidad a través de la unidad de rehabilitación del Sistema DIF Municipal.
- Incluir a las personas con discapacidad en la toma de decisiones del municipio mediante la participación en los diferentes organismos de participación ciudadana.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de incluir a las personas con discapacidad para brindarles oportunidades laborales.
- Realizar campañas de apoyos para personas con discapacidad: sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes, cirugías de la vista.
- Fomentar el empoderamiento económico de las mujeres, de manera prioritaria en las localidades indígenas, así como la capacitación para el trabajo que permita su incursión al ámbito laboral.
- Brindar atención y asesoría legal a mujeres víctimas de violencia familiar.
- Otorgar asesoría gratuita para los adultos mayores a fin de salvaguardar sus derechos.

### Actividades

- Fomentar la igualdad social y la equidad de género
- Brindar oportunidades de desarrollo a grupos vulnerables para que se incorporen de manera activa a la sociedad.
- Incrementar los programas para la promoción del autoempleo mediante la capacitación para el trabajo.



## Metas

- Realizar anualmente al menos dos campañas de apoyos para personas con discapacidad: sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes, cirugías de la vista.
- Entregar mensualmente despensas con productos alimenticios de la canasta básica para las familias que tengan uno o más integrantes con algún tipo de discapacidad y adultos mayores, atendiendo al 100% de las localidades del municipio.
- Emisión de certificados de discapacidad que sean solicitados por pacientes de la Unidad de Rehabilitación.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) del municipio.
- Establecer convenios de colaboración con las diferentes órdenes de gobierno a fin de gestionar recursos para la puesta en marcha de cursos de capacitación y financiamiento a proyectos productivos.
- Atender el 100% de los casos de violencia contra la mujer, brindando asesoría legal y en su caso protección a las víctimas, así como terapia psicológica y apoyo con una beca alimenticia para dependientes económicos.
- Atender al 100% las solicitudes de asesoría gratuita presentadas por adultos mayores que necesiten atención para solucionar problemas legales o garantizar el respeto a sus derechos.

## 6. EJE RECTOR SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA ALAQUINES

### Paz y seguridad

#### Diagnóstico

Nuestra prioridad es que la población de nuestro municipio viva en un ambiente de paz y seguridad, la prevención del delito es uno de los pilares estratégicos de la seguridad pública, impulsando acciones que fortalezcan la participación y prevención ciudadana. Los principales delitos que se viven en el municipio están relacionados directamente con el consumo de alcohol tales como: violencia familiar, riñas, lesiones y en algunos casos el robo de ganado entre otros. La población en su mayoría, desconoce el derecho y obligación en la cultura de la denuncia lo que impide el seguimiento a estos casos.

#### Propósito

Conservar la seguridad de la ciudadanía, reduciendo al mínimo los índices delictivos y fomentando la prevención del delito y el combate a las adicciones.

#### Componentes

- Coadyuvar con las instancias correspondientes para fortalecer la Dirección de Seguridad Pública en cuanto a capacitación y equipamiento.
- Coordinar estrategias de prevención, así como operativos durante las festividades con mayor afluencia de visitantes al municipio.
- Establecer un rol de vigilancia en las localidades del municipio.

#### Actividades

- Capacitación continua y equipamiento a los elementos de Seguridad Pública.
- Prevención del delito y adicciones, entre los jóvenes.

## Metas

- Realizar al menos dos convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y las dependencias de los diferentes niveles de Gobierno para promover acciones en coordinación que mejoren la seguridad pública en el municipio.
- Capacitar continuamente a los elementos de la policía municipal, al menos dos capacitaciones al año sobre certificaciones o diplomados que ayuden a mejorar su desempeño.
- Realizar al menos dos campañas informativas al año, para adolescentes en Instituciones Educativas para prevención de las adicciones.



- Establece un convenio de colaboración con centros de rehabilitación para la incorporación de personas con problemas de alcoholismo o drogadicción.
- Incrementar en un 20% los recorridos de vigilancia a las comunidades y cabecera municipal.

## **Justicia e Instituciones Solidas**

### **Diagnóstico**

La atención directa a la ciudadanía a través de la sindicatura municipal es la atención inmediata a situaciones legales, trámites o conflictos menores. Que se pueden resolver estableciendo acuerdos en beneficio mutuo.

El área a donde acuden los ciudadanos para levantar alguna queja por delitos menores es el departamento de Seguridad Pública Municipal, donde se tiene al servicio de la ciudadanía el enlace de atención de la Instancia de la Mujer para atender asuntos a razón de género. Estos serían el primer contacto de la población para la defensa de sus derechos.

### **Propósito**

Proporcionar asesoría jurídica oportuna a la ciudadanía, así como una opción para la solución de controversias a toda persona que lo solicite.

### **Componentes**

- Garantizar la justa aplicación del bando de policía y buen Gobierno
- Atención oportuna y eficaz a sus peticiones, garantizando siempre el goce y disfrute de sus derechos.

### **Actividades**

- Brindar asesoría jurídica a través de los departamentos de Sindicatura Municipal, Seguridad Pública y el enlace de la Instancia de la Mujer.
- Prevenir la consumación de hechos con apariencia de delito, y detectar las acciones generadoras de violencia para la seguridad sobre todo de nuestros niños, jóvenes y adultos mayores y realizar todas las acciones inclinadas a un Alaquines mejor, fomentando la cultura de la denuncia del delito.

### **Metas**

- Impulsar la capacitación y especialización de los servidores públicos para atender de forma eficiente las necesidades jurídicas de las instituciones.
- Establecer al menos un convenio de colaboración para la capacitación de personal del Ayuntamiento sobre temas de seguridad pública y justicia.

## **Protección Civil y Atención a Desastres Naturales**

### **Diagnóstico**

La protección a la salud y la integridad de las personas es la prioridad en la cual basamos todas las acciones de esta vertiente. Los desastres naturales más frecuentes son los incendios forestales ocasionados imprudencialmente o a causa de las altas temperaturas en temporada de sequía. Estos son atendidos por personal del área de protección civil del Ayuntamiento. La realización de eventos masivos como la fiesta patronal del Señor Santo entierro, posterior a los días de semana santa requiere del apoyo de esta misma área para evitar accidentes viales.

### **Propósito**

Proteger la integridad de las personas y su patrimonio ante contingencias naturales o provocadas.



## Componentes

- Proteger la salud y la integridad de las personas ante cualquier situación de peligro.
- Concientizar a los habitantes para disminuir la presencia de incendios forestales en temporada de estiaje.
- Procurar el libre tránsito haciendo limpias de los caminos de acceso al municipio y rehabilitación de los señalamientos en carreteras para evitar accidentes.

## Actividades

- Hacer uso de los protocolos de protección civil ante cualquier riesgo o contingencia.
- Equipar y capacitar al personal de protección civil para brindar atención a la ciudadanía.

## Metas

- Conformar un equipo de protección civil capacitado para el combate a incendios.
- Adquirir el equipo básico para el combate a incendios al menos de 10 personas para que se integren al área de protección civil.
- Realizar una campaña anual para la concientización de la ciudadanía sobre la educación vial.
- Concientizar a los habitantes mediante campañas informativas para disminuir los incendios forestales realizando al menos una campaña anual.
- Realizar una brigada de limpieza mensual en espacios públicos.

## 7. EJE RECTOR ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA ALAQUINES

### Desarrollo Económico Sustentable

#### Diagnóstico

La agricultura y la ganadería representan las actividades económicas principales, razón por la cual Alaquines se clasifica como un municipio rural. La cabecera municipal representa para la población el punto de servicios y enlace con la región, en esta se encuentra el comercio local y los servicios financieros y de comunicación a los que se tienen acceso. El comercio local es únicamente para la comercialización de abarrotes y comida. En cuanto a infraestructura de caminos se tiene un registro de 73 km de longitud de la red carretera. Únicamente en la cabecera municipal se cuenta con servicios de telefonía satelital y acceso a internet. Únicamente en la cabecera municipal se cuenta con servicios de línea telefónica fija con un 17.2%, telefonía celular con un 62.4% y acceso a internet con un 12.2%, (Panorama sociodemográfico de México 2020). Buscar el desarrollo económico mediante la conservación de los recursos naturales, es una de las actividades prioritarias para lograr el progreso en el municipio. Actualmente las actividades económicas principales son la agricultura y la ganadería, actividades primarias que reflejan la mayoría de los ingresos económicos de los habitantes. En el caso de la agricultura se realiza sin la aplicación de productos agroquímicos, es por lo general en su mayoría bajo la modalidad de temporal. Mientras que la ganadería ha afectado en gran medida la sobreexplotación de las áreas de agostadero.

#### Actividades

- Gestionar y apoyar acciones de conservación de los recursos naturales que ayuden a disminuir la sobreexplotación del suelo y agua.
- Realizar convenios con las diferentes dependencias para la construcción de obras hidráulicas para captación de agua de lluvia, en las diferentes localidades para el abastecimiento del ganado.

#### Propósito

Contribuir al crecimiento económico de los sectores productivos por medio del desarrollo tecnológico, la capacitación y el desarrollo de las cadenas de valor.



## Componente

- Fomentar la implementación de nuevas prácticas que permitan eficientar los procesos de producción.
- Destinar apoyos a productores a fin de que cuenten con el equipo necesario para mejorar su producción.
- Impulsar el sector productivo y comercial del municipio mediante apoyos y financiamientos.
- Otorgar apoyo directo a artesanos del municipio para comercializar sus productos.

## Actividades

- Apoyar mediante proyectos productivos a los emprendedores locales.
- Otorgar apoyos y gestionar financiamientos para la adquisición de maquinaria, equipos y capital de trabajo a productores y comerciantes.

## Metas

- Atender al menos el 30% de los productores y comerciantes del municipio mediante apoyos para mejorar sus procesos de producción y comercialización.
- Beneficiar al menos a 50 productores o comerciantes por año, con la adquisición de maquinaria o equipo para la producción, son el 50% de apoyo.
- Realizar un programa de capacitación al año para productores y comerciantes sobre temas de interés que ayuden a mejorar la productividad y calidad de sus productos.
- Realizar un registro al año de productos con valor agregado que son comercializados en el municipio a fin de darles difusión y mejorar su presentación.
- Beneficiar al menos a 10 artesanos al año con la inversión de recursos para la adquisición de material y herramientas de trabajo.

## Turismo Sostenible

### Diagnóstico

El principal beneficio del turismo es la generación de empleos directos como indirectos que se generan, lo que nos lleva a un constante crecimiento económico del municipio. Alaquines atrae a los visitantes principalmente por el turismo religioso, lo que ha posicionado a este municipio como una opción para visitar durante sus festividades. Sus construcciones antiguas, la calidez de su gente y desde luego la fe religiosa, atrae anualmente a miles de visitantes. Esto brinda a sus habitantes una excelente oportunidad para convertirse en un referente turístico de la zona media, por esta razón la presente administración redoblará esfuerzos para establecer un precedente en la inversión turística.

### Propósito

#### Fortalecer el desarrollo del turismo sostenible y medioambiental de nuestro municipio.

## Componentes

- Dar difusión a las actividades culturales que se realizan en el transcurso del año.
- Dar a conocer los espacios naturales con los que cuenta el municipio como una opción de recreación turística.
- Identificar las áreas de oportunidad para atraer a los visitantes durante todo el año.

## Actividades

- Lograr la identificación de los espacios y construcciones con valor histórico y cultural.
- Mejorar la imagen de la cabecera municipal haciéndola más atractiva para el visitante.
- Capacitar a los negocios y ciudadanos interesados en ofrecer servicios turísticos.
- Promover el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociada a la cultura y naturaleza integrándolo como una opción de visita.



## Metas

- Poner en marcha un programa comunitario en la cabecera social para pintar la fachada de las casas a fin de hacer más atractiva la vista de las calles.
- Acondicionar con infraestructura al menos 3 espacios naturales para que los visitantes puedan estar en contacto con la naturaleza
- Organizar al menos 4 eventos culturales en la cabecera municipal para que sean promocionados como una opción para el turismo.
- Gestionar la elaboración de un inventario de construcciones históricas del municipio.

## Desarrollo del campo sostenible

### Diagnóstico

Al considerarse Alaquines como un municipio rural, es indispensable la inversión a este sector. La agricultura es básicamente de temporal donde predominan los cultivos de maíz y sorgo para el consumo del ganado y solo una mínima parte para la comercialización.

Entre octubre del 2021 y septiembre del 2022 se registró un total de 2,751.06 de hectáreas sembradas, con una producción de 1,319.70 toneladas de producción de maíz blanco en grano. (Censo Agropecuario 2022, INEGI).

La ganadería con la producción de bovinos es el principal soporte de las familias en el municipio, productos que son comercializados dentro y fuera de la región. En los últimos años esta actividad se ha visto afectada por la sequía y escases de los recursos naturales, lo que ha obligado a los productores a tomar medidas para la prevención del desabasto de agua y alimento para su ganado, limitados de esta manera, se produce según las condiciones climáticas que se presenten. Entre octubre del 2021 y septiembre del 2022 se registraron 7,980 cabezas de ganado en todo el municipio.

### Propósito

Fortalecer la producción agropecuaria en el municipio, con el uso eficiente de los recursos naturales y humanos, y la inversión correcta de los recursos públicos en programas y acciones que contribuyan al bienestar y arraigo de la población que vive en el campo.

## Componentes

- Capitalizar a los productores agropecuarios con un nivel de producción mayor mediante el financiamiento para la adquisición de infraestructura y equipo.
- Gestionar ante los diferentes órdenes de gobierno recursos municipales que permitan apoyar a más productores con la mezcla de recursos.
- Lograr la conformación de figuras organizativas en las comunidades rurales para que faciliten la puesta en marcha de acciones y proyectos a fines con el desarrollo rural.
- Promover la producción de alimentos a escala para la generación de ingresos y autoconsumo.

## Actividades

- Impulsar las actividades agropecuarias mediante la inversión de recursos económicos a pequeños productores para la adquisición de insumos a bajo costo.
- Fomentar la capacitación a grupos de productores, así como la implementación de nuevas prácticas de cultivo.

## Metas

- Establecer acuerdos con instituciones educativas para la capacitación y asistencia técnica a productores.
- Mediante un programa municipal iniciar y apoyar con la inversión de recursos la producción de ganado de traspatio en las localidades del municipio como estrategia para la seguridad alimentaria.



- Implementar acciones para la producción de forraje mediante la rehabilitación de las superficies de agostadero.
- Promover la organización de los productores para la puesta en marcha de campañas de sanidad pecuaria en el municipio.
- Impulsar acciones para el mejoramiento genético del ganado, que permita a los pequeños productores mejorar sus niveles de producción y calidad.
- Impulsar el autoempleo mediante la producción en traspatio.
- Promover la producción orgánica en el municipio.
- Fortalecer el desarrollo comunitario.

## 8. EJE RECTOR GOBIERNO RESPONSABLE PARA ALAQUINES

### **Anticorrupción y combate a la impunidad**

#### **Diagnóstico**

Buscamos fortalecer la cultura democrática mediante los organismos de participación ciudadana establecidos en el Municipio tales como: el Consejo de Desarrollo Social, Desarrollo Rural y de Seguridad Pública Municipal, quienes fortalecerán la coordinación entre Gobierno y Sociedad.

#### **Propósito**

Garantizar a la ciudadanía un gobierno responsable y comprometido con el combate a la corrupción y la impunidad.

#### **Componentes**

- Mantener actualizada la información para la página de transparencia.
- Trabajar de la mano con los organismos de participación ciudadana para la toma de decisiones
- Contar con capacitación constante para mejorar la función pública
- Trabajar de manera conjunta con instituciones que investiguen y castiguen a quienes cometan delitos y violaciones a los derechos humanos.

#### **Acciones**

- Implementar acciones para el combate a la corrupción y combate a la impunidad.

#### **Metas**

- Se entregará la información que el órgano de control interno requiera, así como el área de transparencia para que las peticiones ciudadanas de información sean atendidas dentro de los parámetros de legalidad y de resguardo de datos personales.
- Se dará publicidad a los trámites y costos de los mismos de manera que la ciudadanía cuente con la información necesaria previniendo actos en los que se vean afectados los intereses de los gobernados y en los casos de trámites de personas que se encuentran en urgente necesidad y sobre todo de escasos recursos, se dará hasta la medida de las posibilidades atención.
- Estar en constante capacitación con instituciones que investiguen y castiguen a quienes cometan delitos y violaciones a los derechos humanos.

### **Finanzas Responsables y Sanas**

#### **Diagnóstico**

La situación financiera de los municipios se mantiene de los recursos que recibe del estado, la federación y la deuda pública, la percepción de las participaciones; recursos que son variables de acuerdo a la situación presente. La responsabilidad de los



Ayuntamientos de hacer el uso correcto de los recursos es el mayor compromiso con la ciudadanía. Por esta razón se realizarán acciones que ayuden a cumplir a hacer un uso eficiente de los recursos públicos.

### **Propósito**

Aplicar de manera transparente y responsable los recursos económicos del municipio.

### **Componentes**

- El uso correcto de los recursos destinados a gastos de operación
- Realizar convenios interinstitucionales para aumentar los recursos municipales que se destinan para infraestructura y servicio básicos

### **Actividades**

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos oficiales de la planeación y el ejercicio del gasto público
- Realizar gestiones para financiar proyectos de impacto en el municipio con recursos convenidos.
- Implementar instrumentos de mejora que faciliten la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

### **Metas**

- Poner en marcha un sistema de evaluación del desempeño para verificar el cumplimiento de los objetivos.
- Solicitar la instalación de un módulo para la recaudación y pagos del contribuyente.
- Poner en marcha mecanismos que faciliten el manejo y la transparencia de los recursos públicos.
- Informar a través de las herramientas disponibles (sistemas) la situación financiera del municipio, así como los avances en la aplicación de los recursos públicos.

## **Derechos Humanos**

### **Diagnóstico**

Los Derechos Humanos están sustentados en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Se encuentran establecidos dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Son derechos inseparables a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

### **Propósitos**

Coordinar esfuerzos para garantizar el respeto a los derechos humanos

### **Prioridades**

Protección y promoción de los derechos humanos

### **Estrategias**

- Actuar frente a las violaciones de los derechos humanos
- Fortalecer la difusión y protección de los derechos humanos
- Monitorear la actuación de las instituciones ante situaciones que agredan los derechos humanos



## Acciones

### Metas

- Gestionar la instalación de una oficina de atención a los derechos humanos.
- Impartir al menos un taller de capacitación por localidad para la difusión de los derechos humanos.
- Establecer un convenio de colaboración con las instituciones correspondientes para la canalización de casos que requieran de atención especializada para su resolución.

## 9. AGRADECIMIENTOS

A la ciudadanía porque su participación a través de la consulta nos permitió realizar un documento el cual está basado específicamente en las necesidades de la población.

A las comunidades indígenas quienes participaron a través de la consulta indígena con sus propuestas e información sobre la cultura.

Instituciones Educativas porque a través de sus docentes creamos un panorama de la educación en el municipio.

Productores agropecuarios por manifestarnos sus necesidades y disposición a participar en la toma de decisiones y por su aportación para elaborar este documento.

A los integrantes del Ayuntamiento y funcionarios que apoyaron en la realización de las actividades necesarias para reunir la información que contiene este documento.

A las dependencias estatales por su asesoría para la correcta elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) Nacional sin costo:

[atencionhttps://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197971.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197971.pdf)

<https://datamexico.org/es/profile/geo/alaquines?healthCareOptionSelector=socialSecurityOption1&roomSelector=roomOption#calidad-vida>

<https://cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/pbr/SanLuisPotosi.pdf>

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

**D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Cabildo Constitucional del Municipio de Alaquines, S.L.P. el 27 de Enero de 2025 dos mil veinticinco.**

**C. LAURA MOCTEZUMA DE LA CRUZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL.  
(RUBRICA)



LIC. JESSICA ELIZABETH HERERRA MARTINEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(RUBRICA)

C. CARMELO AGUILAR COSTILLA  
REGIDOR DE MAYORIA  
(RUBRICA)

C. PASCUAL REYNAGA BARCENAS  
PRIMER REGIDOR  
(RUBRICA)

C. SARA GAMEZ BERNAL  
SEGUNDO REGIDOR  
(RUBRICA)

C. J. JESUS DE LA PAZ MARTINEZ GARCIA  
TERCER REGIDOR  
(RUBRICA)

C. PERLA BAÑUELAS VILLALON  
CUARTO REGIDOR  
(RUBRICA)

C. SAUL FUENTES VAZQUEZ  
QUINTO REGIDOR  
(RUBRICA)